

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

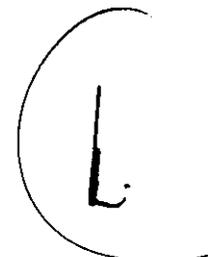
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del área que corresponda, informe acerca de la cantidad de programas de trabajo (excluyendo los concretados con aportes de Nación), en ejecución y a implementar en la Provincia, atendiendo la emergencia económica y el elevado índice de desempleo, cantidad de beneficiarios, monto invertido y origen de los mismos.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

RESOLUCION Nº 248 /96.-


ROBERTO A. FRATE
Secretario de la
Legislatura Provincial


MARCELO J. ROMERO
vicepresidente 1º
del Poder Judicial
de la Provincia